



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/057/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 21 Junio de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018; la C.P. Faviola Báez Acosta, Directora Administrativa de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Paola Alejandra Villagran Montes, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/057/2018**, relativa a la adquisición de granos y productos alimenticios básicos, requerido por la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE R.L DE C.V	CESAR ALEJANDRO SALDIVAR MARIÑELARENA
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A. DE C.V.	SERGIO ESQUER RAYGADAS
OCHOA COMERCIAL, S.A DE C.V.	DANIELA RUIZ VILLARREAL
MAYOREO GARAY DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	FERNANDO CORDOVA RUBIO

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE HACE ENTREGA EN ESTE EVENTO DEL ANEXO UNO, ANEXO UNO-A Y ANEXO DOS.

II.- EN EL PUNTO II DE LAS BASES ENTREGA DE MUESTRAS EL DOMICILIO PARA ENTREGAR LAS MUESTRAS DEBERÁ SER EN BODEGAS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, UBICADO EN CALLE FRANCISCO SARABIA NO. 1106 EN COLONIA VILLA JUÁREZ.

III.- LA PRESENTACIÓN DEL ATÚN ESTABLECIDO EN EL RENGLON 9 DEL ANEXO PROPUESTA TECNICA, SERÁ EN HOJUELA.

Acto continúo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S DE RL DE CV

1.- NUMERAL II, ¿SE PODRÁ ENTREGAR UNA SOLA MUESTRAS LOS RENGLONES 1 Y 2 DEBIDO A QUE ES EL MISMO PRODUCTO SOLO CAMBIA LA PRESENTACIÓN?

RESPUESTA.- NO SE PUEDE, TODA VEZ QUE ADEMÁS DEL PRODUCTO ES NECESARIO QUE LA CONVOCANTE CONOZCA EL EMPAQUE.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

